



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE O'HIGGINS

RESOLUCION EXENTA N° 9062

DISTRIBUYE MONTO POR AREA DE LOS
FONDOS DE ACCION SOCIAL DEL MINISTERIO
DEL INTERIOR (ORASMI) AÑO 2010, DE
INTENDENCIA REGION DEL LIBERTADOR
BERNARDO O'HIGGINS

RANCAGUA, 12 ENE 2010

VISTOS:

Estos antecedentes, la Resolución 372, de fecha 19 de Enero del 2009, la Circular N° 35, de fecha 05/08/2008 del Ministerio del Interior,

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto por el D.F.L. N°020 del 25 de Septiembre de 1959, Ley Orgánica de la División de Asistencia Social (DAS), Ley 18.035, del 06 de Octubre de 1981, que traspasó a la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, las funciones de la DAS; Art. 4°, Letra "b" de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.407, del 16 de Diciembre del 2009 que aprueba el Presupuesto Sector Público año 2010, la Resolución N°1600, de la Contraloría General de la República, D.L. 573 y 575 del Ministerio del Interior de 1974, las facultades que me confiere la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido fue fijado mediante el D.F.L. 1.- 19.175 del 8 de Agosto del 2005 y la Resolución Exenta N° 80, de fecha 05 de Enero del año 2010 del Ministerio del Interior, que asigna \$ 18.000.000 a la Intendencia de la Región del Libertador B. O'Higgins.

RESUELVO:

Distribúyase el total de \$ 18.000 000 asignados a la Intendencia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins en las siguientes Áreas que a continuación se detallan:

1. "Apoyo económico a estudiantes egresados de Educación Media y/o Estudiantes de Educación Superior, de alto rendimiento Académico y escasos recursos". Monto asignado \$ 3.000.000.

2. "Ayudas Asistencia Social, a familias de escasos recursos o en estado de necesidad evidente". Monto asignado: \$ 2.000.000
3. "Apoyo en Vivienda a familias de escasos recursos o estado de necesidad evidente (materiales de construcción, mediaguas y ahorro para vivienda)". Monto asignado : 1.300.000.
4. "Apoyo a situaciones emergentes que tienen relación con la problemática de Salud". Monto asignado: \$ 11.500.000.
5. "Capacitación y Emprendimiento Laboral". Monto asignado: \$ 200.000

REMITASE copia de la presente Resolución al Ministerio del Interior, División de Administración y Finanzas.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Juan Ramón Núñez Valenzuela
JUAN RAMÓN NÚÑEZ VALENZUELA
INTENDENTE DE LA REGION
DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS



Luiz Arriagada Fuenzalida
LUZ ARRIAGADA FUENZALIDA
ASESOR JURIDICO
INTENDENCIA DE LA REGION
DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

ORA/ BYF/byf.

DISTRIBUCION:

1. Ministerio del Interior, División de Administración y Finanzas
2. Depto. Legal, Intendencia Región del Libertador B. O'Higgins.
3. Depto. Desarrollo Social, Intendencia Región del Libertador B. O'Higgins.
4. Depto. Finanzas, Intendencia Región del Libertador B. O'Higgins.
5. Depto. De Administración y Personal, Intendencia Región del Libertador B. O'Higgins
6. Oficina de Partes, Intendencia Región del Libertador B. O'Higgins